



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Iquitos, el lunes veintiuno de julio de dos mil veinticinco, a las ocho horas, reunidos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, en los ambientes del auditorio de la FIQ-UNAP, por citación del Decano, Dr Juan Manuel Rojas Amasifén, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, con agenda específica:

1. **Recepción de los nuevos miembros del Consejo de Facultad**
2. **Comisión de Corea del Sur**

El secretario académico de la Facultad, procedió a llamar lista a los miembros presentes:

- ING. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN : **ASISTIÓ**
- ING. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr. : **ASISTIÓ**
- ING. DUMA LUZ RENGIFO PINEDO, Dra. : **ASISTIÓ**
- ING. JORGE MANASES RIOS RIOS, Dr. : **ASISTIÓ**
- ING. LUIS GOMEZ TUESTA, Mtro. : **ASISTIÓ**
- ING. ROBINSON SALDAÑA RAMIREZ, Mtro. : **ASISTIÓ**
- LIC. ARTURO SECLÉN MEDINA, Dr. : **ASISTIÓ**

Después de comprobar el quorum correspondiente, se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada.

Tomó la palabra el Señor Decano, Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén, agradeciendo la asistencia a los presentes y exponer los motivos de la sesión extraordinaria.

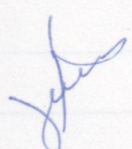
1. Con respecto al punto uno de la agenda el decano, dio lectura a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2025-AU-UNAP de fecha 22 de julio de 2025, donde en la parte resolutive se aprueba el Informe Final del Proceso Electoral Complementario, que contiene los resultados de la elección de los representantes de docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de los consejos de facultades de la UNAP; sobre el mismo felicitando a los nuevos miembros integrantes que tendrán un periodo de **dos 02 años desde el 07 de julio de 2025 al 06 de julio al 2027.**

El decano, luego indica que el consejo de facultad Artículo N° 121 (ESTATUTO) es el órgano de gobierno y ejecución de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano, de acuerdo a las atribuciones enmarcada en los instrumentos de gestión. Ley Universitaria 30220, ESTATUTO y ROF); por lo que, se debe instalar el consejo de Facultad de Ingeniería Química y juramentación respectiva.



ACUERDO:

Juramentar en el acto de la sesión extraordinaria a los nuevos miembros del consejo de facultad, quedando instalada como órgano de gobierno en la Facultad de Ingeniería Química, para el periodo de dos (02) años desde el 07 de julio de 2025 al 06 de julio al 2027, de acuerdo a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2025-AU-UNAP de fecha 22 de julio de 2025.



2. Con respecto al punto dos de la agenda el decano, indica que una delegación de Corea del Sur de la Universidad Cibernética de Hanyang con la finalidad de dar inicio al proyecto para la creación de la nueva Escuela de Bioingeniería con mención en Cosmética Regenerativa, para lo cual se designó con Resolución Decanal N° 189-2025-FIQ-UNAP a la Ing. Duma Luz Rengifo Pinedo, Dra.



ACUERDO:

➤ **El consejo de facultad, en pleno acordó conformar la comisión de recepción que una delegación de Corea del Sur de la Universidad Cibernética de Hanyang con la finalidad de dar inicio al proyecto para la creación de la nueva Escuela de Bioingeniería con mención en Cosmética Regenerativa, de acuerdo a la Resolución Decanal N° 189-2025-FIQ-UNAP, ha recaído responsabilidad en los profesionales: ING. DUMA LUZ RENGIFO PINEDO, Dra**

En señal de conformidad, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, firman la presente **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA;** siendo las diez horas, se dio por finalizada la sesión.



Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
DNI N° 06443230

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr.
DNI N° 05284607

Ing. DUMA LUZ BENGIFO PINEDO, Dr.
DNI N°

Ing. JORGE MANASES RÍOS RÍOS, Dr.
DNI N° 05220098

Ing. LUIS GOMEZ TUESTA, Mtro
DNI N° 05372072

Ing. ROBINSON SALDAÑA RAMÍREZ, Mtro.
DNI N°

Lic. ARTURO SECLÉN MEDINA, Dr.
DNI N° 40845983